

**HECHO ESENCIAL**  
**CAJA DE COMPENSACION DE ASIGNACION FAMILIAR LA ARAUCANA**  
**INSCRIPCION REGISTRO DE VALORES N° 1043**

GGEN N°0098

Santiago, 02 de Febrero de 2012

Señor  
Fernando Coloma Correa  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N°1449, piso 1.  
SANTIAGO

Ref.: Comunicado Hecho Esencial

Estimado señor Superintendente:

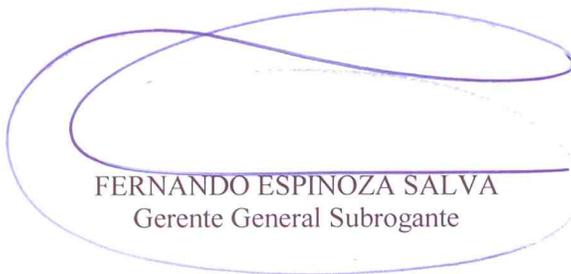
De conformidad con el artículo 9 y el inciso 2° del artículo 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, las Normas de Carácter General N° 30 y N° 210 de esa Superintendencia, y estando debidamente facultado para ello, vengo en informar a esta Superintendencia el siguiente hecho esencial.

Con fecha 01 de Febrero de 2012, nuestro agente, Banco BCI, inició la colocación del segundo Bono Corporativo de CCAF La Araucana, Código BCCAR-B, no prepagable y clasificado en categoría A, colocando en bolsa un total de \$15.000 millones nominales, con vencimiento en Septiembre de 2016.

La colocación por \$15.000 millones se llevó a cabo en remate holandés a una tasa anual de 6,70%, luego de recibirse ofertas por 1,67 veces el monto a colocar.

Con esta colocación, CCAF La Araucana intensifica su propósito de diversificar sus fuentes de financiamiento, contando ahora entre sus financistas a múltiples fondos mutuos, fondos de pensiones, fondo de cesantía, fondos de inversión privados, corredores de bolsa, bancos y compañías de seguros de vida, de seguros de crédito y de seguros generales e inversionistas privados. Asimismo, producto de su mayor plazo al vencimiento, este segundo bono corporativo permite mejorar sustancialmente el calce de flujos de activos y pasivos.

Saluda atentamente a usted,



FERNANDO ESPINOZA SALVA  
Gerente General Subrogante

  
BCC/HCS/lpi